



Miércoles 31 de mayo de 2023

Bitácora Constitucional

Hernán Larraín M.
Equipo Constitucional HZ



Sebastián Sotomayor
Equipo Constitucional HZ



Con altos grados de consenso y tras 85 días de trabajo, ayer la Comisión Experta despachó todas las normas que forman el anteproyecto de nueva Constitución, y sobre el que deberán trabajar los consejeros constitucionales a partir del 7 de junio.

Entre las normas, destaca el **respeto por gran parte de nuestra tradición constitucional**, así como **innovaciones** mediante la consagración del Estado social y democrático de derecho, reconocimiento de pueblos indígenas, el derecho a la vivienda adecuada, la incorporación de mecanismos de participación ciudadana, **cambios en el sistema político, como el umbral del 5% de votación nacional en las elecciones parlamentarias** para que los partidos puedan tener escaños en el Congreso y reglas de disciplina partidaria.

Por ahora, y a falta de la sistematización oficial efectuada por la secretaria de la Comisión Experta, la propuesta **consta de poco más de 200 artículos** que se encargan de regular los distintos capítulos constitucionales, que abarcan desde los fundamentos del orden constitucional, hasta los procedimientos de cambio, regulando materias tan variadas como derechos fundamentales, sistema político, descentralización, Poder Judicial, órganos constitucionales autónomos y protección del medio ambiente.

Sin embargo, **el rol de los expertos en este proceso constitucional no termina aquí.**

En efecto, una vez que se instale el Consejo Constitucional (7 de junio), los expertos podrán participar de todas las instancias de ese órgano, con derecho a voz. **En la etapa final del proceso, la Comisión Experta podrá formular observaciones a la propuesta evacuada por el Consejo Constitucional** con el objeto de mejorar el texto.

Estas observaciones serán votadas por el Consejo, y en caso de no reunir los tres quintos requeridos para su aprobación, ni los dos tercios para ser rechazadas, se procederá a la formación de una Comisión Mixta, compuesta por seis integrantes de la Comisión Experta y seis del Consejo Constitucional.